

**La inmigración en España:  
características y efectos  
sobre la situación laboral  
de los trabajadores nativos**

**Raquel Carrasco y Carolina Ortega**

Documento de trabajo 80/2005



## **Raquel Carrasco**

Doctora en Economía por la Universidad de Alcalá (1999); Máster en Economía Monetaria por el CEMFI (1995) y Licenciada en Economía por la Universidad Complutense de Madrid (1993). Actualmente es Profesora del Departamento de Economía de la Universidad Carlos III de Madrid. Sus áreas de especialización son Microeconometría y Economía Laboral.

## **Carolina Ortega**

Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad de Alcalá (2004) y Licenciada en Economía por la Universidad Nacional de Tucumán (2001). Actualmente es Ayudante de Investigación en la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA). Sus áreas de especialización son Economía Laboral, Pública y de la Salud.

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas

© Fundación Alternativas

© Raquel Carrasco y Carolina Ortega

ISBN: 84-96204-82-0

Depósito Legal: M-4033-2006

## Contenido

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	<b>5</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>1 La decisión de emigrar: teoría económica, evidencia empírica y datos</b> .....	<b>11</b>
1.1 Teoría del capital humano .....	11
1.2 Revisión de la bibliografía centrada en el caso español .....	12
1.3 Fuentes estadísticas sobre la inmigración .....	14
<b>2 Evolución reciente de la inmigración en España</b> .....	<b>17</b>
2.1 Características personales .....	17
2.2 Características del empleo .....	20
2.3 Distribución geográfica .....	21
<b>3 El efecto de la inmigración sobre las oportunidades laborales de los trabajadores nativos</b> .....	<b>24</b>
3.1 Efecto sobre el empleo .....	24
3.2 Efecto sobre los salarios .....	28
<b>4 Integración laboral de los inmigrantes</b> .....	<b>29</b>
<b>5 Implicaciones de política económica y conclusiones</b> .....	<b>34</b>
<b>Índice de Tablas, Gráficos y Mapas</b> .....	<b>38</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>40</b>

**Siglas y abreviaturas**

CEMFI	Centro de Estudios Monetarios y Financieros
CEPR	Center for Economic and Policy Research
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
CREI	Centre de Recerca en Economia Internacional
EEE	Espacio Económico Europeo
EES	Encuesta de Estructura Salarial
EE UU	Estados Unidos
EPA	Encuesta de Población Activa
FEDEA	Federación de Estudios de Economía Aplicada
ICE	Instituto de Ciencias de la Educación
INE	Instituto Nacional de Estadística
IZA	Institute for the Study of Labor
MCO	Mínimos cuadrados ordinarios
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de Naciones Unidas
UE	Unión Europea
VI	Variables instrumentales

## La inmigración en España: características y efectos sobre la situación laboral de los trabajadores nativos

**Raquel Carrasco**

Universidad Carlos III de Madrid

**Carolina Ortega**

FEDEA

Los efectos de la inmigración en las oportunidades laborales de los trabajadores nativos, así como la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo, son dos de las grandes cuestiones en las que suele centrarse el debate actual sobre inmigración. Con este informe hemos pretendido contribuir al rigor en este debate, ofreciendo datos empíricos contrastados. Por una parte, los resultados parecen indicar que, en realidad, no existe un efecto adverso sobre las oportunidades de empleo y los salarios de los trabajadores nativos. Por otra parte, las diferencias salariales entre trabajadores inmigrantes y nativos responden, casi en su totalidad, a diferencias en sus características productivas, por lo que la evidencia sugiere que ambos reciben un tratamiento similar.

Dadas las limitaciones del análisis y de los datos disponibles, estos resultados deben interpretarse con cautela. No obstante, nos atrevemos a apuntar algunos de los retos que plantea la inmigración, así como algunas recomendaciones de política que pueden servir de guía para hacerles frente.

- Aunque muchos de los inmigrantes que llegan a nuestro país tienen intención de regresar a su lugar de origen, también es probable que exista un alto porcentaje cuya intención sea la de quedarse. En definitiva, el tipo de políticas a aplicar ha de ser muy distinto, según se dirija a inmigrantes “permanentes” o “transitorios”.
- En relación con lo anterior, se deberían desarrollar estrategias que promoviesen la integración y la convivencia entre las diferentes culturas. Las políticas de integración

constituyen un proceso de múltiples dimensiones y requieren del compromiso, tanto de la población inmigrante, como de la población nativa. Una integración poco efectiva hará que el país receptor, en este caso, España, no esté en condiciones de capitalizar la contribución que los inmigrantes puedan hacer a la sociedad, por no mencionar los enormes costes que supone la existencia de comunidades segregadas y de guetos.

- Debería tratar de reducirse el número de inmigrantes en situación irregular. Con este objetivo habría que llevar a cabo, por un lado, un control exhaustivo de las fronteras y, por otro, fomentar el cumplimiento de las leyes que proscriben la contratación ilegal. Asimismo, deberían adoptarse medidas para resolver la situación de los inmigrantes que ya han entrado en el país y que están en situación irregular. Para resolver ambos problemas, el Gobierno debería considerar la aplicación de dos tipos de políticas: la regularización o la repatriación.
- La coordinación de políticas de inmigración a nivel de la Unión Europea es fundamental.
- Se debería tratar de intervenir en el flujo de inmigrantes que llega a España. Reducir el flujo de inmigrantes no es una labor sencilla, por lo que una opción más interesante consistiría en seleccionar a los inmigrantes en función de las necesidades del país receptor. Por un lado, se debería fomentar la llegada de inmigrantes cuyo grado de sustitución con los trabajadores nativos fuera mínimo. Por otro lado, deberían reducirse las barreras a la movilidad a los individuos más cualificados, que podrían contribuir a mejorar la competitividad del país.
- Las remesas de dinero que los inmigrantes envían a sus países juegan un papel decisivo a la hora de aliviar la pobreza de tales países. Desde este punto de vista, los gobiernos deberían adoptar medidas que incrementaran la competencia en el mercado de envío de remesas, con el objetivo de abaratar los costes de transferencia. Asimismo, deberían fomentar como medio de envío el uso del sistema bancario, de manera que éste actuara como catalizador en el desarrollo financiero del país receptor.

En cualquier caso, no existe ninguna política de inmigración esencialmente perfecta. Dado que la realidad migratoria está sujeta a constantes cambios, las prácticas y políticas relativas a la inmigración también deberían cambiar y adaptarse a la realidad, sin que ello se considere un fracaso.

## Introducción

Los problemas derivados de la inmigración creciente ocupan el segundo lugar entre las inquietudes de los españoles, tras el paro (CIS). Dicha inquietud encuentra su justificación en los grandes flujos de inmigrantes llegados a España durante la última década. Según datos del Padrón Municipal de Habitantes elaborado por el INE, a finales de 2002 había 2,7 millones de inmigrantes sobre una población total de 42,7 millones. Los datos aportados por los padrones de 2003 y 2004 elevan dicha cifra hasta 3,0 y 3,7 millones de inmigrantes –más o menos el 7,3% y el 8,4% respectivamente de la población total que reside en España–. No obstante, el número de extranjeros con autorización legal –permiso de residencia– para residir en España publicado por el Ministerio del Interior es muy inferior a la cifra del Padrón Municipal. Según los datos de dicho Ministerio referidos al final de los periodos correspondientes, el número de extranjeros que residen de manera legal en España –inmigrantes regulares– era de 1,3 millones en 2002, 1,6 millones en 2003 y 1,8 millones en junio de 2004 (véase Gráfico 1). Hay datos provisionales que apuntan a que en 2005 pueden haber llegado 800.000 nuevos inmigrantes a España. Estas cifras se acercan cada vez más a las de los países europeos tradicionalmente receptores de inmigrantes, como Alemania o Bélgica. De hecho, la tasa de inmigración en España supera ya a la tasa media de inmigración de la UE. De mantenerse el flujo actual, la población extranjera que reside en España superaría los 4,6 millones en 2008, algo más del 10% de la población total. En definitiva, con las cifras actuales podemos decir que España ha pasado de ser un país de emigración neta positiva a convertirse en uno de inmigración neta positiva (véase Gráfico 2).

Ante estos datos no resulta extraño que el fenómeno de la inmigración se haya convertido en uno de los principales temas de debate en ámbitos políticos y que exista por ello una fuerte demanda de información que permita analizar sus características socioeconómicas, así como las consecuencias de la incorporación masiva de inmigrantes al mercado de trabajo.

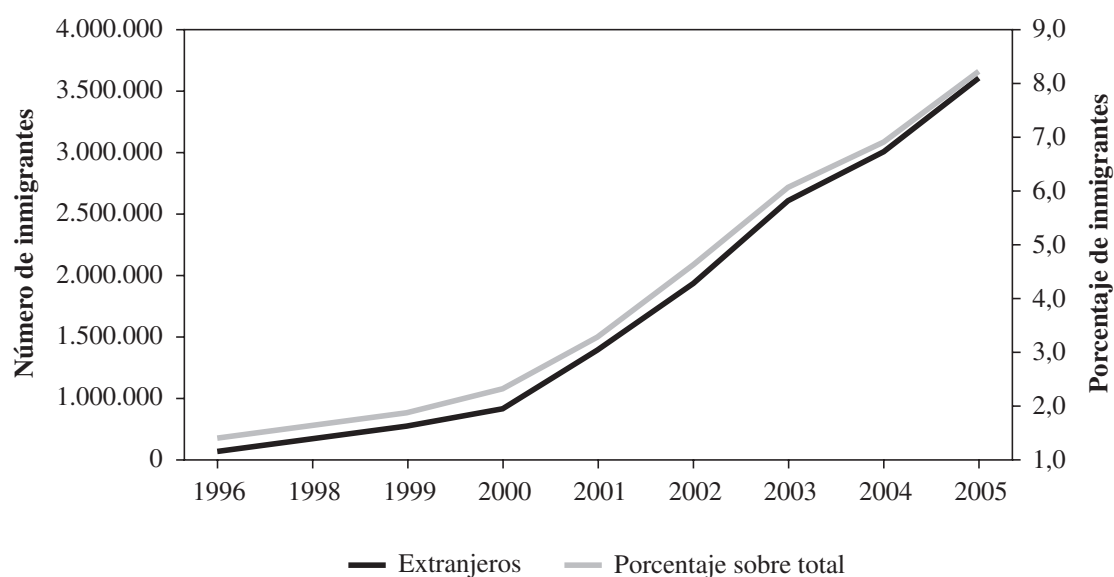
El objetivo del presente estudio es doble. En primer lugar, analizaremos qué factores influyen en la decisión de emigrar, así como cuáles son las características y la evolución de la población inmigrante en España. En segundo lugar, analizaremos el impacto que la incorporación masiva de inmigrantes a la población activa ha tenido sobre las oportunidades de empleo y los salarios de los trabajadores nativos, al tiempo que estudiaremos cuestiones relacionadas con la integración laboral de los inmigrantes en el mercado de trabajo español.

La inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo constituye uno de los principales elementos para su integración social. Por este motivo, es necesario profundizar en el

conocimiento de su realidad laboral, de modo que se facilite su integración en el entramado productivo en beneficio de la sociedad en su conjunto. Para estudiar el desarrollo y las principales características de la situación laboral de la población inmigrante en España, dada la diversidad y el rápido crecimiento de los flujos migratorios en nuestro país, es importante contar con datos actualizados.

La incorporación al mercado de trabajo de un considerable flujo de inmigrantes podría ser recibida con cierta inquietud por parte de la población nativa, debido a la posibilidad de que sus oportunidades de empleo o sus salarios empeoren. La mayoría de los estudios empíricos que tratan de medir el impacto de los flujos de inmigración en los indicadores del mercado de trabajo del país de destino utiliza datos referentes a EE UU. La abundancia de datos sobre el tema en dicho país, así como su prolongada experiencia con los efectos de las grandes olas de inmigración, justifican que el interés se haya centrado en la experiencia norteamericana. Sin embargo, durante la última década, muchos países europeos, tradicionalmente con emigración neta, se han convertido en receptores de inmigrantes y, por tanto, la demanda de análisis acerca del impacto de la inmigración en Europa ha aumentado de forma notoria<sup>1</sup>. Dado que en los países europeos las políticas de

**Gráfico 1. Población extranjera en España<sup>(1)</sup>**

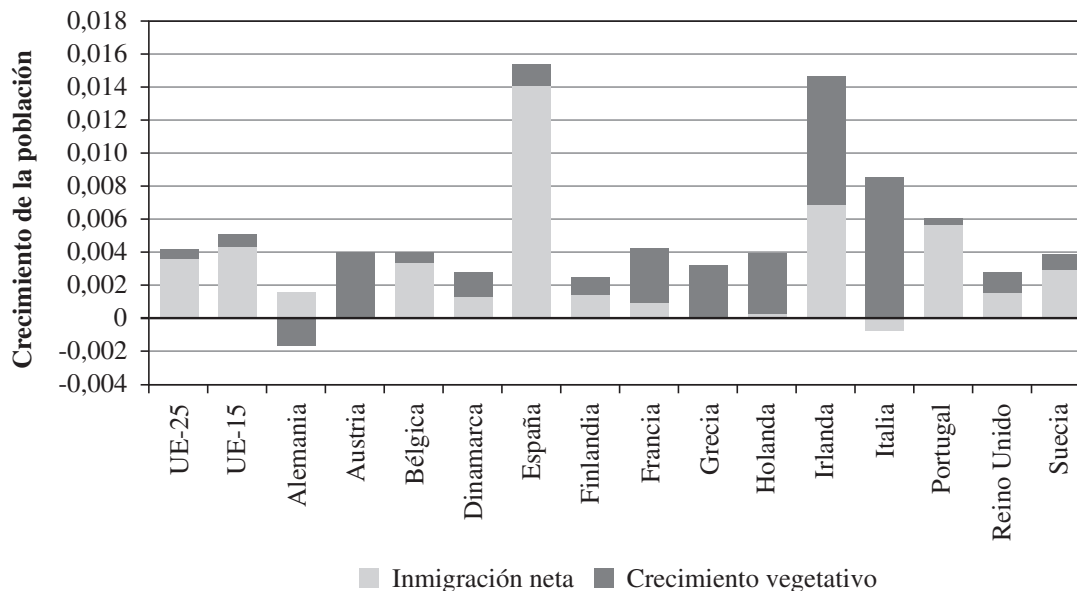


<sup>(1)</sup> Los datos correspondientes al año 1997 no se encuentran disponibles.

Fuente: Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística

<sup>1</sup> No obstante, existen algunos trabajos que analizan el impacto de la inmigración en países europeos con una más larga tradición como receptores de inmigrantes, como son, por ejemplo, Hunt (1992) para Francia, y Pischke y Velling (1997) para Alemania.

**Gráfico 2. Crecimiento de la población y sus componentes en los países de la UE 15. Año 2003**



Fuente: Padrón Municipal. Instituto Nacional de Estadística

inmigración y de regulación de los mercados de trabajo y de productos son diferentes –además de que la movilidad regional es mucho menor que en los EE UU–, quizá existan algunas dudas acerca de en qué medida los resultados de los EE UU pueden extrapolarse al caso europeo<sup>2</sup>.

En una contribución reciente, Angrist y Kugler (2003), utilizando un panel de países europeos, descubren que la inmigración apenas reduce la tasa de empleo de los trabajadores nacionales, aunque este efecto es mayor en los países con instituciones “rígidas”, en particular, en países en los que la competencia en el mercado de productos está restringida. Este resultado sugiere que la relación entre la inmigración y la situación laboral de los trabajadores nacionales podría ser más sutil que la sugerida por el modelo estático de oferta y demanda de trabajo.

Estas consideraciones hacen de nuestro país un caso interesante de estudio. Como se señaló con anterioridad, España es uno de los países europeos donde los flujos de inmigran-

<sup>2</sup> Para más información acerca de las tendencias recientes de la inmigración en algunos países de Europa, véase Coppel *et al.* (2001) y Boeri *et al.* (2000).

tes han aumentado de forma más notable durante la última década. En los Gráficos 1 y 2 puede observarse que en 2005 el porcentaje de extranjeros en España alcanzó valores cercanos al 8,4% de la población, mientras que en 2003 la inmigración explicó más del 90% del crecimiento total de la población.

A la luz de las cifras anteriores y de los cambios producidos en el mercado de trabajo como consecuencia del incremento de la inmigración, surgen una serie de cuestiones de interés que analizaremos en este artículo.

En la sección primera se presentan las principales predicciones de la teoría económica sobre la decisión de emigrar, así como una breve revisión de la bibliografía existente centrada en el caso de España, y se describen las fuentes estadísticas disponibles en nuestro país para medir el fenómeno de la inmigración.

En la sección segunda se analiza la evolución y las características principales de la población inmigrante, así como las tendencias migratorias en España durante la última década.

La sección tercera estudia el impacto de los flujos de inmigrantes sobre las tasas de empleo y los salarios de los trabajadores nativos.

La cuarta sección ofrece indicios de la integración laboral de los inmigrantes en España.

Finalmente, la sección quinta muestra las conclusiones del trabajo, así como algunas recomendaciones de política económica.

# 1. La decisión de emigrar: teoría económica, evidencia empírica y datos

## 1.1 Teoría del capital humano

¿Qué factores inducen a tomar la decisión de emigrar? Prácticamente la totalidad de los estudios sobre el tema se basan en la teoría del capital humano. De acuerdo con dicha teoría, los trabajadores consideran la decisión de emigrar como cualquier otro tipo de inversión en capital humano. Para ello, calculan el valor presente de las oportunidades de empleo disponibles en cada mercado de trabajo, neto de los costes de traslado, y eligen aquella opción que maximiza el valor presente neto de la corriente futura de ganancias esperadas.

A partir de este sencillo marco conceptual se deriva una serie de factores que influyen en la decisión de emigrar y que son empíricamente contrastables. Así, por ejemplo:

- una mejora en las oportunidades de empleo y salario disponibles en el país de destino aumentará las ganancias netas de emigrar y, por tanto, aumentará también la probabilidad de hacerlo;
- una mejora en las ganancias esperadas en el país de origen reducirá las ganancias netas de emigrar y, por tanto, disminuirá la intención de hacerlo;
- un aumento en los costes de traslado reducirá las ganancias netas de emigrar y, por tanto, reducirá la propensión a emigrar.

De todas estas implicaciones se desprende el mismo mensaje: la decisión de emigrar se producirá cuando existan oportunidades de que el trabajador recupere su inversión.

Otros factores que desempeñan un papel fundamental en la decisión de emigrar son las características personales de los trabajadores, tales como la edad y la educación. A este respecto, es importante destacar lo que se conoce en la bibliografía sobre el tema como la “autoselección” del flujo de inmigrantes. La idea es que los trabajadores que deciden emigrar no constituyen una muestra aleatoria de la población del país de origen, sino que dichos trabajadores tienen ciertas características personales que hacen que su proba-

bilidad de emigrar sea distinta a la de la media de la población del país de origen. Así, por ejemplo:

- una edad mayor implica una menor probabilidad de emigrar, ya que los trabajadores más mayores tienen un horizonte temporal menor para llegar a beneficiarse de los rendimientos de su “inversión”;
- existe también una correlación positiva entre el nivel de educación del trabajador y la probabilidad de emigrar. Esta correlación positiva puede deberse al hecho de que los trabajadores con un mayor nivel educativo son más eficientes a la hora de descubrir las oportunidades de empleo en los distintos mercados de trabajo, reduciéndose así, por tanto, los costes de emigrar.

Por último, es importante incidir en el hecho de que muchas de las decisiones de emigrar se toman en el contexto de la familia. En este caso, la decisión de emigrar no dependerá de si un miembro de la familia estará mejor en el país de destino que en el de origen, sino de si la familia en su conjunto mejorará. Si suponemos, simplificando, que la familia se compone de dos personas –los cónyuges–, la familia emigrará si la suma del diferencial de las rentas esperadas –de ambas personas– en el país de origen y en el de destino es positiva. Por tanto, podría ocurrir que la decisión óptima para la familia como unidad no coincida necesariamente con la decisión óptima para cada uno de sus miembros. Podría ocurrir que la familia emigrara, incluso si uno de los cónyuges empeora con el cambio, siempre que la ganancia del otro cónyuge compense dicha pérdida. A este respecto, la evidencia empírica sugiere que las ganancias tras la emigración de las mujeres son, en muchas ocasiones, menores que aquellas con las que contaba antes de que se tomase en familia la decisión de emigrar.

## 1.2 Revisión de la bibliografía centrada en el caso español

Existe una gran cantidad de estudios, sobre todo centrados en el caso de los EE UU, que han tratado de determinar si el tamaño y la dirección de los flujos migratorios son coherentes con la hipótesis de la maximización del valor presente. En dichos estudios se suele calcular, por un lado, la correlación que existe entre la tasa de inmigración de las regiones o los países y las variables que captan las diferencias en las condiciones económicas entre dichas regiones –como los salarios y el empleo–; por otro, los diferentes factores que determinan los costes de traslado –como la distancia entre el país de origen y el de destino–.

La evidencia empírica en el caso de EE UU sugiere que la probabilidad de emigrar es muy sensible al diferencial de rentas entre el país de origen y el de destino y, en general, es coherente con la hipótesis de que los trabajadores se trasladan a regiones o países en los que maximizan el valor presente, descontado de sus ganancias futuras.

En el caso español, no se ha investigado mucho al respecto, en parte, porque el fenómeno de la inmigración es reciente; en parte, porque no siempre están disponibles los datos necesarios para abordar esta cuestión. La mayoría de las investigaciones sobre la inmigración en España son de carácter sociológico/cualitativo (Carrasco, 2002; Izquierdo, 2002).

Dentro de la bibliografía económica existen algunos estudios previos. Dolado *et al.* (1997) analizan los efectos de una amnistía de inmigrantes ilegales a principios de los noventa en los salarios y las tasas de desempleo de los trabajadores nativos. Los datos utilizados en este estudio provienen del registro administrativo de permisos laborales que realizó el Ministerio de Trabajo en todas las provincias españolas durante el periodo 1990-1992. Los resultados obtenidos apuntan hacia un efecto positivo –aunque muy débil– de la inmigración sobre el empleo y los salarios de los trabajadores nativos. No obstante, nótese que los datos disponibles para dicho estudio no se corresponden con el periodo de la llegada masiva de inmigrantes a nuestro país, por lo que, en este caso, se está evaluando un fenómeno de magnitud reducida.

Por otra parte, Dolado (2002) revisa la bibliografía disponible relacionada con el diseño de políticas migratorias con el objetivo de arrojar luz sobre el caso español. El autor concluye que las políticas que resultan apropiadas para abordar de forma satisfactoria los retos que plantea la inmigración son las siguientes:

- utilización de políticas migratorias con carácter selectivo y temporal;
- regularización de los inmigrantes irregulares que ya se encuentren en España;
- reducción de las barreras administrativas que impiden la entrada de inmigrantes cualificados;
- fomento del libre comercio mediante la reducción de barreras comerciales proteccionistas.

Por su parte, Collado *et al.* (2002) llevan a cabo un ejercicio de contabilidad generacional para medir el impacto de la inmigración en los presupuestos públicos. En concreto, analizan su repercusión en el Estado del Bienestar mediante la simulación de diferentes escenarios según la cuota de inmigrantes. Asimismo, a través de la simulación de políticas migratorias distintas, los autores concluyen que un mayor número de inmigrantes contribuiría a aliviar en gran medida en nuestro país la carga fiscal sobre las futuras generaciones. El mayor inconveniente de este trabajo es que carece de datos sobre las características de los inmigrantes que llegan a España, en especial, sobre su renta.

Por último, Amuedo-Dorantes y De la Rica (2005), utilizando datos de la Encuesta de Población Activa para el periodo 1999-2004, analizan el efecto que han tenido las oportunidades de empleo a nivel regional en la masiva llegada de inmigrantes a España durante

dicho periodo. Los resultados obtenidos por las autoras indican que los inmigrantes tienden a residir en aquellas regiones en las que la tasa de empleo es mayor, o donde su probabilidad de encontrar trabajo es más alta.

### 1.3 Fuentes estadísticas sobre la inmigración

A pesar de la notable importancia que durante los últimos años ha adquirido el colectivo de inmigrantes en España, su medición estadística es aún incompleta. En concreto, la investigación estadística sobre los inmigrantes se ha concentrado en dos grandes áreas (De Castro, 2004):

- la medición del volumen de inmigrantes y de sus características demográficas básicas –extranjeros que residen en España, según sexo, edad y nacionalidad–;
- la medición de las características socioeconómicas de dicha población –nivel de estudios, situación laboral, etc.–.

Puede obtenerse información sobre el primer punto en registros administrativos como:

- El **padrón municipal** gestionado y elaborado por cada ayuntamiento. El Instituto Nacional de Estadística (INE) coordina los padrones municipales de todos los ayuntamientos. Se consigue así una base nacional que permite la obtención de cifras oficiales desde el punto de vista administrativo, disponibles con fecha de 1 de enero. Según la ley, todas las personas que residen habitualmente en España, con independencia de su nacionalidad y de su situación, deben inscribirse en este registro. Su limitación más importante es que no recoge las bajas de los extranjeros que abandonan España. Asimismo, cuando un ciudadano de nacionalidad extranjera cambia de domicilio dentro de España, puede producirse una duplicación. No obstante, pese a las limitaciones que dicho registro presenta a la hora de medir la evolución de la población extranjera que reside en España, su periodicidad anual hace que sea una de las fuentes estadísticas más importantes.
- El **Registro de Permisos de Residencia**. Elaborado por el Ministerio del Interior, sólo recoge información sobre los extranjeros con residencia legal en España –es decir, que cuentan con permiso y/o tarjeta de residencia–. Además, igual que en el caso anterior, pueden plantearse problemas a la hora de dar de baja a personas que abandonan España –o que fallecen–, mientras no caduque su permiso de residencia o el plazo de renovación de su tarjeta de residencia.

Por lo que respecta al segundo apartado, existen algunas encuestas o estadísticas que ofrecen datos sobre la situación socioeconómica del colectivo de inmigrantes:

- La **Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros**. Elaborada por el Ministerio del Interior, informa sobre los permisos de trabajo concedidos a los extranjeros que desean desarrollar una actividad laboral en España. Por lo demás, esta fuente posee características similares a las del Registro de Permisos de Residencia.
- Los **censos de población**. Tienen como finalidad obtener un recuento exhaustivo de la población, tanto española como extranjera, que reside en España en una determinada fecha –en el último Censo de 2001, el 1 de noviembre de dicho año–. La elaboración de los censos es costosa y compleja, por lo que su periodicidad se establece en diez años. Su ejecución práctica no está libre de problemas –dificultades de acceso a determinados barrios, de localización de los ciudadanos por ausencias en las viviendas en horas laborales, etc.–. Dichos problemas son aún mayores cuando nos restringimos al colectivo de inmigrantes.
- La **Encuesta de Población Activa (EPA)**. Elaborada por el INE desde 1964, es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a la población mayor de 16 años que reside en viviendas familiares. La EPA ofrece información detallada sobre las características individuales y laborales de cada una de las personas entrevistadas, ya sea nacional o extranjera, aunque no ofrece información sobre los salarios. En el caso de los individuos con nacionalidad extranjera, no sólo recoge información sobre su país de origen, sino también de su número de años de residencia en España. Así, la EPA es la única fuente que permite realizar un estudio comparativo de la situación de los distintos grupos de la población, tanto extranjera como nacional. Sin embargo, se observan dos limitaciones a la hora de llevar a cabo un estudio de la población inmigrante en España:
  - a) Dadas las características de la encuesta, sólo recoge información de extranjeros que residen en viviendas familiares; no así de extranjeros que residen en algún otro tipo de vivienda –albergues, hostales, etc.–. Por tanto, los inmigrantes que registra la EPA se hallan suficientemente instalados en nuestro país, y es muy probable que sean legales.
  - b) La segunda limitación se deriva de su propio carácter de encuesta por muestreo. Esto impide que obtengamos de ella información de algunas características con la mayor desagregación posible –hay que tener en cuenta que a una mayor desagregación de la información corresponde un mayor error de muestreo–.
- Las **estadísticas de altas laborales en el Sistema de Seguridad Social**. Publicadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el Boletín de Estadísticas Laborales y en el Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, constituyen una fuente complementaria a la EPA a la hora de estudiar las características de la población inmigrante en España. Dichas publicaciones, de periodicidad mensual y anual, contienen información sobre los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, según sexo, edad, régimen, grupo de cotización, sector y rama de actividad, comunidad autónoma y provin-

cia. Frente a otras estadísticas, cuentan con la ventaja de tener carácter censal –no de muestreo–, de modo que registran todas las altas laborales de la población nacional e inmigrante. A su vez, presentan la desventaja de que, al tratarse de un registro de altas, es posible que algunos individuos se contabilicen más de una vez, mientras que otros no aparezcan por tener un empleo irregular.

- La **Encuesta de Estructura Salarial (EES)**. Elaborada por el INE en 2002, es una investigación sobre la estructura y distribución de los salarios que recoge, además de información sobre salarios, una gran cantidad de variables relacionadas con el trabajador. Esta encuesta registra a todos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros de cotización de 10 o más trabajadores. Al estar orientada al sector formal de la economía, esta encuesta no tiene en cuenta a los inmigrantes ilegales. En cuanto a su cobertura sectorial, se investigan los centros de cotización cuya actividad económica esté encuadrada dentro de los tres grandes sectores –industria, construcción y servicios–, por lo que quedan excluidos de la encuesta la Administración pública, las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras y el personal doméstico, sectores, estos dos últimos, con una importante presencia de extranjeros.

## 2. Evolución reciente de la inmigración en España

Para estudiar la situación laboral de los inmigrantes en España, dada la diversidad y el rápido crecimiento de los flujos migratorios, es importante contar con datos actualizados<sup>3</sup>. Por esta razón, hemos recurrido al análisis de las estadísticas de altas laborales en el sistema español de Seguridad Social para los años 2000 a 2004.

### 2.1 Características personales

Como se observa en la Tabla 1, entre los años 2000 y 2004, el número de extranjeros con alta laboral en la Seguridad Social creció un 137% –de 454.571 a 1.076.744–, mientras que el total de altas laborales del sistema creció un 13% –de 15.236.200 a 17.161.900–. Como resultado de estas evoluciones dispares, la importancia relativa de los extranjeros –respecto del total de altas laborales– ha aumentado de forma notable, pasando de un 3,0% en 2000 a un 6,3% en 2004. Así, durante el periodo considerado, un 32% del incremento en la afiliación provino de los aportes migratorios.

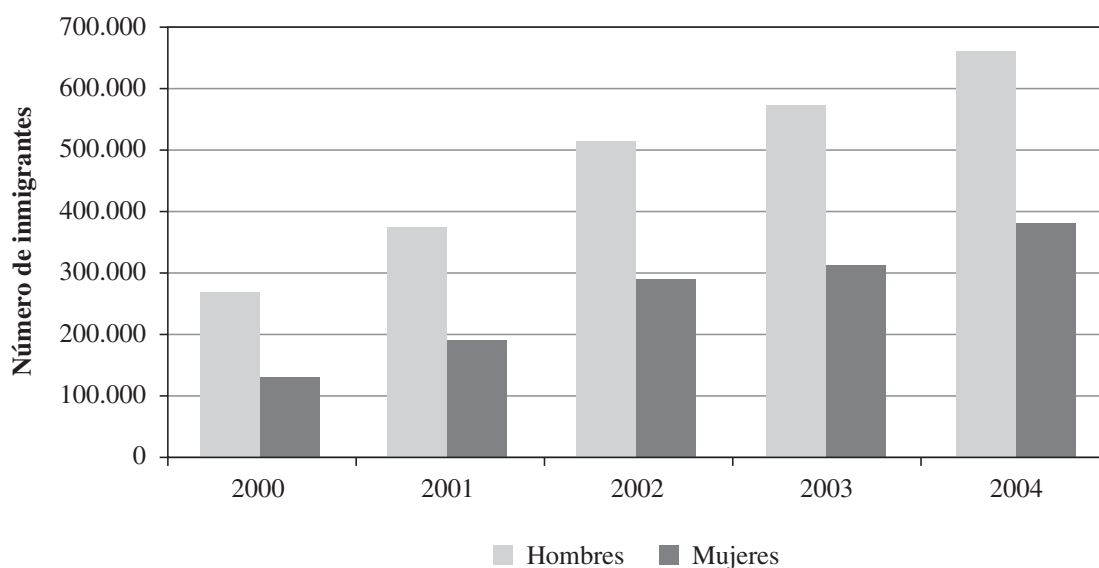
En el Gráfico 3 puede apreciarse que en el conjunto de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral predominan los hombres –63,3% en 2004–. Sin embargo, desde el año 2000 el número de mujeres extranjeras ha aumentado más rápido (150%) que el número de hombres extranjeros (130%).

**Tabla 1. Evolución del número de cotizantes en alta laboral**

	2000	2001	2002	2003	2004	Crecimiento %
Total de altas	15.236.200	15.748.800	16.188.400	16.589.600	17.161.900	12,6
Extranjeros	454.571	607.074	831.658	925.280	1.076.744	136,9
Extranjeros/total	3,0	3,9	5,1	5,6	6,3	–

Fuente: Seguridad Social y elaboración propia

<sup>3</sup> Algunos estudios que analizan la situación laboral de los extranjeros en España son: Colectivo IOÉ (2002), Carrasco (2003) y Garrido y Toharia (2004).

**Gráfico 3. Evolución de los cotizantes extranjeros en alta laboral según el sexo**

Fuente: Seguridad Social y elaboración propia

El peso relativo de los trabajadores extranjeros respecto del conjunto de afiliados a la Seguridad Social en alta laboral es mayor en el caso de los hombres. En concreto, en 2004 había 6,7 hombres extranjeros por cada 100 cotizantes hombres y 5,7 mujeres extranjeras por cada 100 cotizantes mujeres. Estas cifras implican un aumento de extranjeros por cotizante de 3,5 y 3, respectivamente, en relación con el año 2000.

Comparando el perfil de edad de los trabajadores extranjeros con el del total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral (Tabla 2), se observa que los primeros se concentran más en los segmentos de entre 16 y 24 años y de entre 25 y 54 años, y menos en el tramo que supera los 55 años. Por tanto, la mano de obra extranjera está menos envejecida que el conjunto de la población.

Entre los años 2000 y 2004 se ha producido un aumento de la mano de obra extranjera de entre 25 y 54 años y una disminución de las cohortes de jóvenes y adultos mayores.

La presencia de jóvenes extranjeros de entre 16 y 24 años es mayor entre las mujeres (11,5% frente a 10,4% en 2004). Por el contrario, el mayor índice de afiliados extranjeros de entre 25 y 54 años se registra entre los hombres (85,5%), que superan a las mujeres (84,7%). Finalmente, el grupo de extranjeros mayores de 55 años presenta una concentración similar en ambos sexos.

**Tabla 2. Evolución de los cotizantes extranjeros en alta laboral, según edad y sexo. Distribución porcentual**

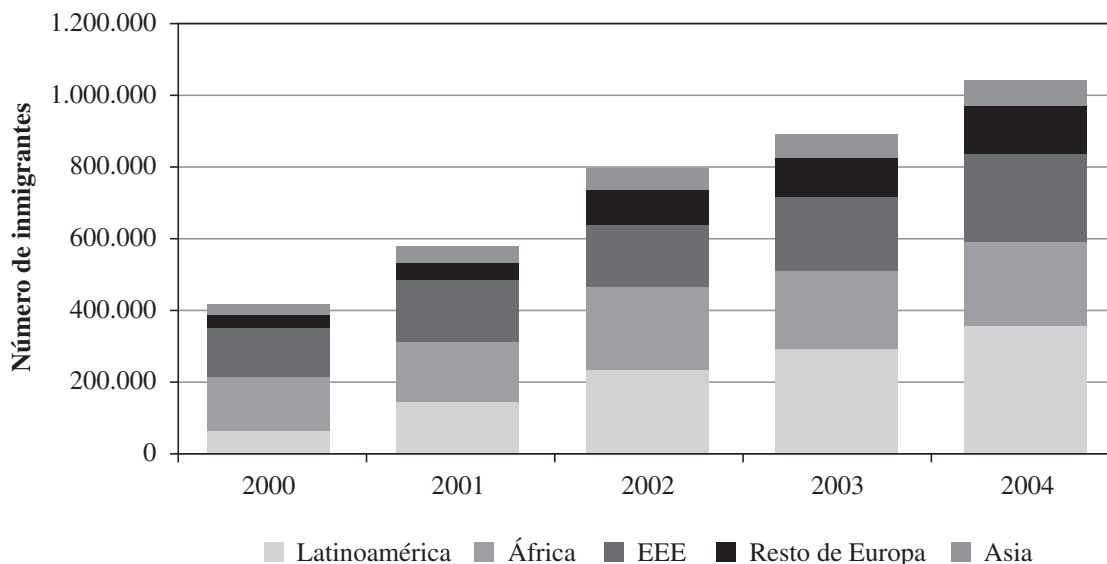
	2000			2001			2002		
	16-24	25-54	+55	16-24	25-54	+55	16-24	25-54	+55
<b>Extranjeros</b>									
Hombres	13,2	82,2	4,6	13,4	82,5	4,1	12,9	83,4	3,7
Mujeres	13,7	82,2	4,0	13,7	82,5	3,7	13,7	82,9	3,4
<b>Total</b>									
Hombres	12,0	76,2	11,8	11,5	76,6	11,9	10,8	76,9	12,1
Mujeres	13,9	76,7	9,3	13,2	77,6	9,1	12,3	78,4	9,3
<b>2003</b>									
<b>2004</b>									
<b>Extranjeros</b>									
Hombres				11,2	84,8	3,9	10,4	85,5	4,0
Mujeres				12,1	84,1	3,7	11,5	84,7	3,9
<b>Total</b>									
Hombres				10,2	77,1	12,6	9,8	77,3	12,9
Mujeres				11,5	78,8	9,6	10,9	79,3	9,8

Fuente: Seguridad Social y elaboración propia

El Gráfico 4 presenta la distribución de los trabajadores extranjeros por zona de origen. En 2004, un 35,8% procedía de América Central y del Sur; un 23,4% del Espacio Económico Europeo (EEE)<sup>4</sup>; un 22,2% de África; un 10,8% del resto de Europa; y un 7,2% de Asia. Sin embargo, durante el periodo analizado se han producido cambios en la importancia relativa de los distintos colectivos. Así, en 2000, los extranjeros procedentes del EEE representaban un 31,2% del total; los africanos un 30,4%; los latinoamericanos un 22,3%; los asiáticos un 8,3%; y los originarios del resto de Europa un 6,2%. En consecuencia, los contingentes que más crecieron durante estos años fueron los de los europeos no comunitarios (314%) y los de los latinoamericanos (280%).

<sup>4</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Islandia, Noruega y Liechtenstein.

**Gráfico 4. Evolución de los cotizantes extranjeros en alta laboral, según la región de procedencia**



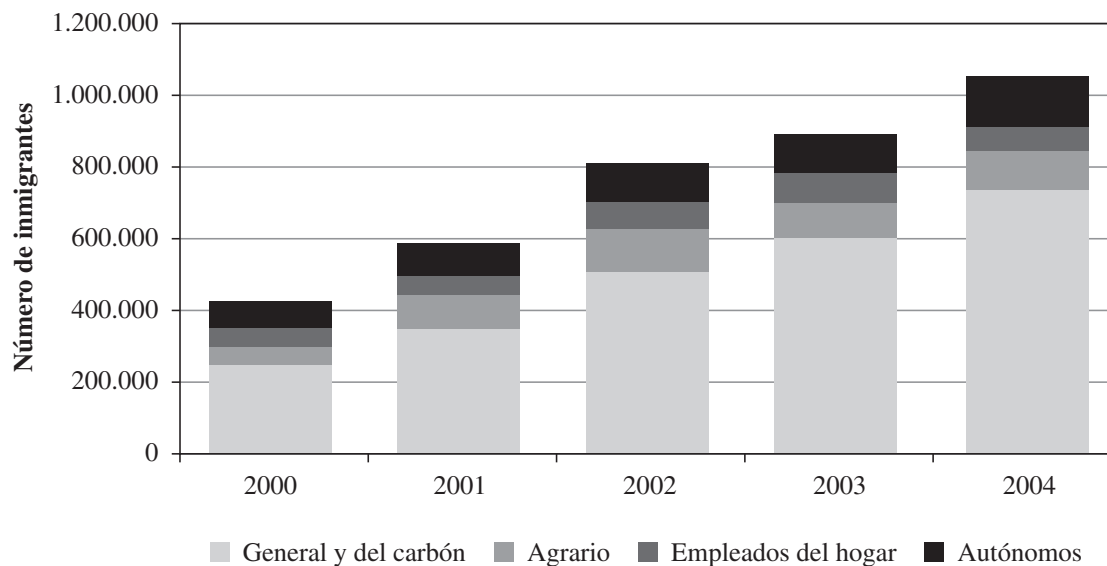
Fuente: Seguridad Social y elaboración propia

## 2.2 Características del empleo

Los trabajadores afiliados al sistema de Seguridad Social en alta laboral cotizan en el Régimen General o en alguno de los regímenes especiales –Trabajadores Autónomos, Agrario, Empleados del Hogar, Trabajadores del Mar o Minería del Carbón–. Como se observa en el Gráfico 5, en 2004 los Regímenes General y de la Minería del Carbón reúnen al 70,6% del volumen total de trabajadores extranjeros; el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos al 11,4%; el Agrario al 10,6%; el de Empleados del Hogar al 7,1% y el de Trabajadores del Mar al 0,3%.

Sin embargo, durante los años analizados han existido importantes modificaciones en cuanto a la afiliación de los trabajadores extranjeros a los distintos regímenes. Por un lado, los afiliados al Régimen General –incluido el Régimen Especial de la Minería del Carbón– crecieron por encima del 173%. Por otro lado, los adscritos a los regímenes especiales lo hicieron de forma mucho más moderada –Agrario, 104,8%; Trabajadores Autónomos, 74,1%; Empleados del Hogar, 59,1%; y Trabajadores del Mar, 57%–. Como consecuencia, a lo largo de estos años ha aumentado la importancia del Régimen General, mientras que ha disminuido la de los Regímenes Agrario, de Trabajadores Autónomos,

**Gráfico 5. Evolución de los cotizantes extranjeros en alta laboral, según régimen de cotización**



Fuente: Seguridad Social y elaboración propia

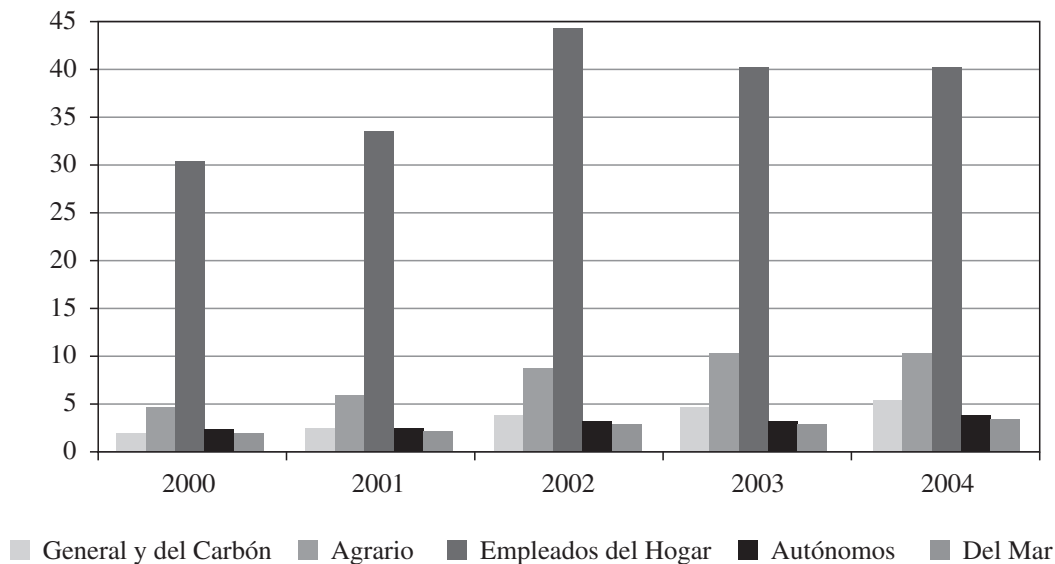
mos y de Empleados del Hogar. Por tanto, los indicios señalan una expansión del empleo de los trabajadores extranjeros más allá de los tradicionales núcleos de la agricultura y el servicio doméstico.

El Gráfico 6 muestra la proporción de afiliados extranjeros sobre el total de afiliados para cada uno de los regímenes. Dicho porcentaje resulta muy significativo en el Régimen de Empleados del Hogar –41,5% en 2004–, al igual que en el Régimen Especial Agrario, donde, sin embargo, es algo menos importante –10,7% en 2004–. Dicha participación es bastante menor en los Regímenes General –5,9% en 2004–, de Trabajadores Autónomos –4,3% en 2004– y del Mar –4% en 2004–. Durante el período considerado, el peso de los trabajadores extranjeros ha aumentado en todos los regímenes.

### 2.3 Distribución geográfica

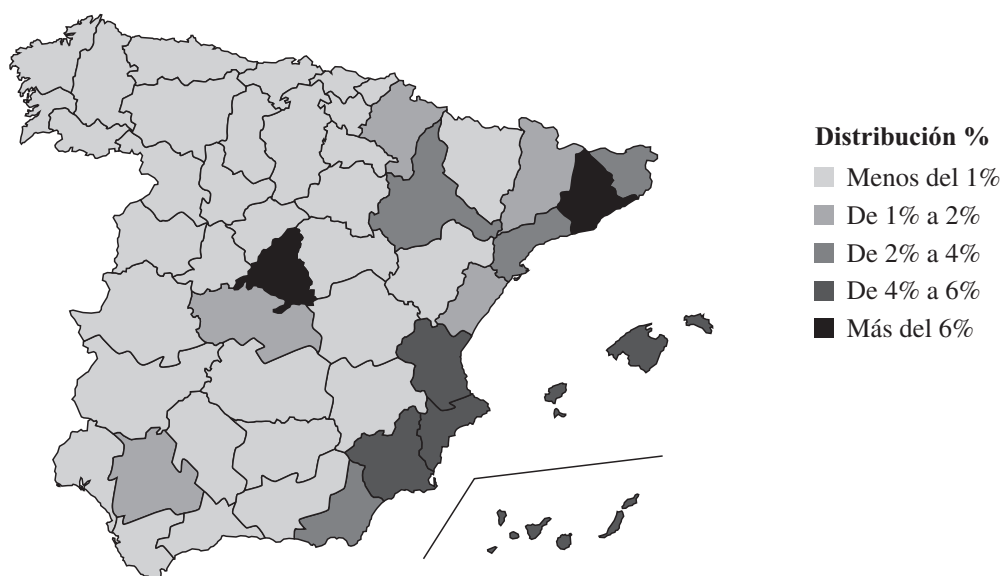
El Mapa 1 muestra la distribución geográfica de los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en 2004. Las comunidades autónomas con mayor cantidad de mano de obra extranjera son Cataluña y Madrid –con más de 200.000 cada una–,

**Gráfico 6. Trabajadores extranjeros sobre total de altas, según régimen de cotización. Porcentajes**



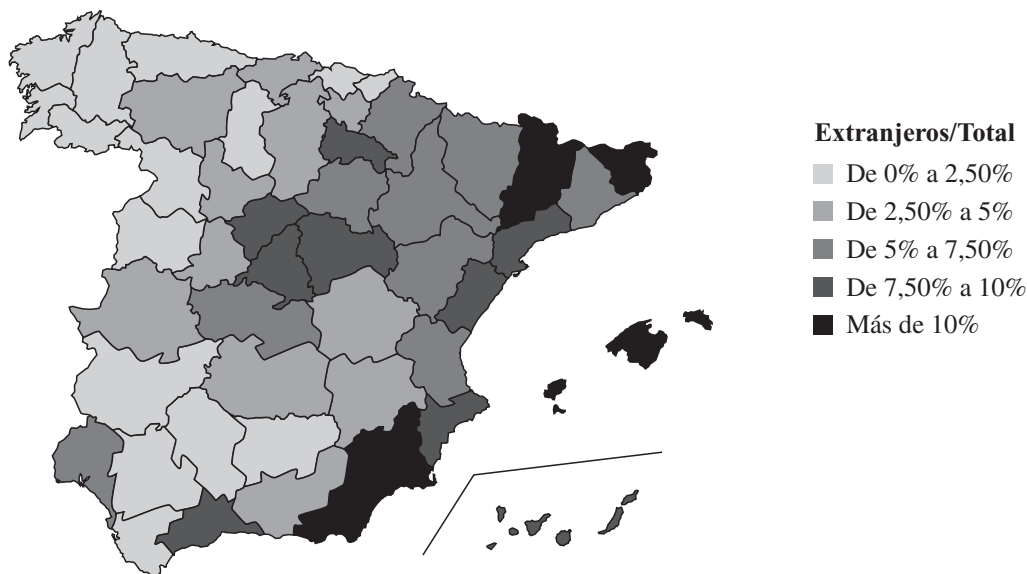
Fuente: Seguridad Social y elaboración propia

**Mapa 1. Distribución provincial de los cotizantes extranjeros en alta laboral. Año 2004**



Fuente: Seguridad Social y elaboración propia

**Mapa 2. Proporción entre extranjeros y total de cotizantes en alta laboral.  
Año 2004**



Fuente: Seguridad Social y elaboración propia

Comunidad Valenciana y Andalucía –con algo más de 100.000 cada una–, y Canarias y Murcia –con más de 50.000 cada una–. Las provincias con mayor presencia de inmigrantes afiliados a la Seguridad Social en alta laboral son Madrid, Barcelona, Murcia, Alicante, Valencia, Málaga, Baleares, Las Palmas, Tenerife, Almería, Gerona, Tarragona y Zaragoza –con más de 20.000 cada una–.

El Mapa 2 muestra la proporción de extranjeros respecto del total de cotizantes en alta laboral en 2004. Dicho porcentaje es mayor en las Comunidades Autónomas de Murcia y Baleares –más del 10% en cada una–, y Canarias, Madrid, La Rioja y Cataluña –entre el 8% y el 10%–. Las menores proporciones se encuentran en Galicia y Asturias –2% en cada una–. Por provincias, destacan Almería, Murcia, Baleares, Lérida, Gerona –más del 10% en cada una–, Las Palmas, Alicante, Tenerife, Madrid, La Rioja, Tarragona, Castellón y Málaga –entre el 8% y el 10%–. Por tanto, al analizar estas magnitudes queda claro que el significado de los inmigrantes en el conjunto de los que cotizan es muy distinto en función de la región analizada.

### **3. El efecto de la inmigración sobre las oportunidades laborales de los trabajadores nativos**

Este trabajo proporciona una primera aproximación sobre los efectos de los inmigrantes en el mercado de trabajo español durante la segunda mitad de los años noventa, periodo en el cual los flujos de inmigrantes a España se aceleraron. Los resultados que a continuación se presentan proceden, en parte, del estudio de Carrasco, Jimeno y Ortega (2004). En concreto, en dicho trabajo se estudia el efecto de la inmigración sobre el empleo de los trabajadores nativos. En el presente apartado se complementa la prueba anterior, con el efecto de la llegada de inmigrantes sobre los salarios de los trabajadores nativos.

#### **3.1 Efecto sobre el empleo**

Para llevar a cabo este estudio, se utilizaron datos procedentes del registro de permisos de trabajo a extranjeros, de la Encuesta de Población Activa y de las dos últimas olas del Censo de Población para los años 1991 y 2001. Con dichos datos se analiza la incidencia de la llegada de inmigrantes sobre la tasa de empleo de los trabajadores nativos. Mientras el registro de permisos de trabajo proporciona una medida exacta de la incidencia de la inmigración legal y ofrece información acerca de la edad y el sector de actividad donde trabajan los inmigrantes, el Censo de Población, en principio, cubre la inmigración legal e ilegal y ofrece información sobre el nivel educativo y la experiencia de trabajo potencial de los inmigrantes. Por tanto, utilizando bases de datos alternativas, se estima el impacto de los flujos de inmigrantes, legales y totales, sobre las tasas de empleo de los trabajadores nativos, teniendo en cuenta los posibles cambios de ocupación y la movilidad geográfica de los trabajadores, tanto inmigrantes como nativos.

Siguiendo la metodología propuesta por Borjas (2003), el análisis –realizado mediante celdas definidas en términos de sexo, edad y sector de actividad– descansa, en primer lugar, en la correlación entre el *shock* en la oferta –como consecuencia de la llegada de inmigrantes con permiso de trabajo– y la tasa de empleo de los trabajadores nacionales. En la medida en que para cada sector se requieren habilidades específicas, utilizar correlaciones a través de sectores permite obtener estimaciones sólidas sobre el impacto de la inmigración en las probabilidades de empleo de los trabajadores nativos.

Utilizando esta metodología se solventa, en principio, el problema de la causalidad inversa –típico en el enfoque de “correlaciones espaciales”– empleado tradicionalmente en la bibliografía sobre el tema. En dicho enfoque se calcula –a través del análisis de los mercados de trabajo locales–, por un lado, la correlación entre salarios y tasas de empleo y, por otro, la proporción de inmigrantes. Dichas correlaciones espaciales sugieren que, para EE UU, un aumento del 10% –en el peor de los casos– en la proporción de inmigrantes reduce los salarios de los trabajadores nativos alrededor de un 1%. Estas estimaciones de pequeña magnitud pueden atribuirse al problema de la causalidad inversa, por el cual los inmigrantes suelen agruparse en localidades con economías prósperas, tendiendo a causar, por tanto, una correlación espuria positiva entre inmigración e indicadores locales que sesga a la baja el parámetro de interés.

No obstante, el cálculo de “correlaciones sectoriales” puede someterse a las mismas críticas en la medida en que los trabajadores, ya sean nativos o inmigrantes, se muevan entre sectores, en respuesta a las condiciones del mercado de trabajo específicas de dichos sectores. En ese caso, las estimaciones obtenidas serían poco consistentes, de modo que una interpretación de efecto causal de la inmigración no sería posible. En este sentido, es importante mencionar que, en España, el grado de movilidad sectorial y geográfica de los trabajadores no es alto.

Por otra parte, se intentan reducir al mínimo las posibles desventajas derivadas del uso de correlaciones sectoriales con el fin de estimar el impacto de la inmigración en los indicadores laborales de los trabajadores nativos. Para ello, en primer lugar, se introducen en las estimaciones efectos fijos por sector, tiempo, edad y sexo; en segundo lugar, se lleva a cabo una estimación mediante variables instrumentales (VI). Ideal sería el uso de un instrumento basado en información sobre el comportamiento laboral de los inmigrantes en su país de origen –como, por ejemplo, su ocupación–. Sin embargo, no contamos con este tipo de datos. En su lugar, utilizamos la información disponible sobre la probabilidad de que a los individuos se les conceda el permiso de trabajo solicitado previamente. En concreto, estimamos dicha probabilidad sobre un conjunto de características individuales, así como sobre ciertos indicadores de las condiciones de demanda en cada celda, y utilizamos el residuo de dicha estimación como instrumento.

Los resultados indican que las oportunidades de empleo de los trabajadores nacionales no se ven afectadas de forma significativa por la inmigración. Sólo cuando se considera a los inmigrantes con permiso de trabajo y se definen las tasas de empleo para los diferentes sectores de actividad, se encuentra un efecto negativo de la inmigración en las tasas de empleo de los trabajadores nacionales. En este caso, la elasticidad correspondiente, estimada a través del método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO), se encuentra en torno a -0,18 (véase Tabla 3), cercana –aunque algo menor– al valor estimado por Borjas (2003) para el impacto de la inmigración en los salarios de los trabajadores de EE UU.

Sin embargo, es probable que el efecto encontrado se deba, no a un efecto de sustitución real, sino tan sólo a una selección no aleatoria de los inmigrantes entre los distintos sectores. La

**Tabla 3. Estimaciones mediante MCO utilizando la muestra de permisos de trabajo. Variable dependiente: empleo**

	Coeficiente $\beta$ ,	Err. est.	Efectos marginales	Elast.	Efectos fijos	Interacciones	Observ.
(1)	0,1125	2,3744	0,0005	0,0057	No	No	2.395
(2)	-9,7442	1,6585	-0,1071	-0,1364	Sí	No	2.395
(3)	-15,0422	2,3176	-0,1687	-0,1823	Sí	Sí	2.395
<b>Estimaciones por sexo</b>							
<b>Hombres</b>							
(4)	-3,4443	0,9333	-0,0268	-0,1261	No	No	1.231
(5)	-3,8672	1,0398	-0,0577	-0,0451	Sí	No	1.231
(6)	-3,6505	1,2259	-0,0551	-0,0349	Sí	Sí	1.231
<b>Mujeres</b>							
(7)	8,9504	5,5090	0,0208	0,4765	No	No	1.164
(8)	-12,9204	3,2577	-0,1033	-0,0995	Sí	No	1.164
(9)	-13,1792	4,9524	-0,1060	-0,0882	Sí	Sí	1.164

estimación por VI tiene en cuenta precisamente la posibilidad de que la asignación de los inmigrantes a un determinado grupo dependa de las condiciones laborales de dicho grupo. Los resultados de la estimación (véase Tabla 4) ofrecen un efecto positivo, aunque no significativo estadísticamente<sup>5</sup>. Según estos resultados, no podemos rechazar la hipótesis de que la inmigración carece de impacto sobre el empleo nativo. La diferencia entre las estimaciones por MCO y por VI indica que la distribución de los inmigrantes por sectores depende de las condiciones de empleo en los mismos y, por tanto, las estimaciones por MCO dan lugar a una sobreestimación del impacto negativo de la inmigración.

De forma alternativa, se utiliza una muestra que incluye a los inmigrantes ilegales. Ésta busca la correlación entre la inmigración y las tasas de empleo para grupos de trabajadores, definidos según sexo, nivel educativo y experiencia potencial en el mercado de trabajo.

Cuando se considera la inmigración total, aparecen algunos efectos negativos –aunque estadísticamente no significativos– de ésta en las tasas de empleo de los trabajadores nacionales (véase Tabla 5). La elasticidad estimada se halla en torno a -0,018.

<sup>5</sup> El número de observaciones en la estimación por VI es menor que en la estimación por MCO, porque en este caso el periodo para el que se tiene información sobre la concesión de permisos es menor –de 1995 a 1999–.

**Tabla 4. Estimaciones mediante VI utilizando la muestra de permisos de trabajo. Variable dependiente: empleo**

	Coeficiente $\beta$ ,	Err. est.	Efectos marginales	Elast.	Efectos fijos	Interacciones	Observ.
(1)	0,3040	0,4216	0,00005	0,0066	No	No	1.714
(2)	0,2137	0,3416	0,00004	0,0028	Sí	No	1.714
(3)	0,7739	0,6281	0,00016	0,0074	Sí	Sí	1.714
<b>Estimaciones por sexo</b>							
<b>Hombres</b>							
(4)	0,6719	1,4206	0,0005	0,0844	No	No	950
(5)	-0,0549	1,8457	0,00006	-0,0001	Sí	No	950
(6)	0,4434	2,9701	0,00006	0,0011	Sí	Sí	950
<b>Mujeres</b>							
(7)	-0,1379	0,3969	-0,00003	-0,0002	No	No	764
(8)	-0,3298	0,1497	-0,00005	-0,0040	Sí	No	764
(9)	-0,9247	1,3402	-0,00009	-0,0040	Sí	Sí	764

**Tabla 5. Estimaciones mediante MCO utilizando el Censo de Población. Variable dependiente: empleo**

	Coeficiente $\beta$ ,	Err. est.	Efectos marginales	Elast.	Efectos fijos	Interacciones	Observ.
(1)	-0,8851	1,6755	-0,2049	-0,0217	No	No	128
(2)	-1,3741	1,1512	-0,2509	-0,0266	Sí	No	128
(3)	-0,9936	2,2581	-0,1816	-0,0186	Sí	Sí	128
<b>Estimaciones por sexo</b>							
<b>Hombres</b>							
(4)	-2,9967	1,0943	-0,4884	-0,0586	No	No	64
(5)	-1,1420	0,9803	-0,1720	-0,0224	Sí	No	64
(6)	0,8989	1,7123	0,1397	0,0179	Sí	Sí	64
<b>Mujeres</b>							
(7)	3,2229	2,3557	0,7838	0,0815	No	No	64
(8)	-0,3964	1,0385	-0,0798	-0,0082	Sí	No	64
(9)	3,1526	4,1907	0,6235	0,0629	Sí	Sí	64

### 3.2 Efecto sobre los salarios

Por otra parte, con el objetivo de estudiar cuál es el efecto de la inmigración sobre los salarios de los trabajadores nacionales, se utilizan datos procedentes de la Encuesta de Estructura Salarial para el año 2002. La Encuesta de Estructura Salarial cubre la inmigración legal y ofrece información sobre el nivel educativo y la experiencia de trabajo potencial de los inmigrantes.

En el presente caso, se estima la correlación entre la inmigración legal y los salarios de los trabajadores nacionales en grupos definidos según sexo, nivel educativo y experiencia potencial en el mercado de trabajo. Para ello, se han realizado estimaciones en las que se consideran como variables dependientes el salario por hora y el salario anual. En ningún caso se obtienen elasticidades significativas, por lo que parece que la inmigración tampoco repercute sobre el salario de los trabajadores nativos (véase Tabla 6).

**Tabla 6. Estimaciones mediante MCO. Variable dependiente: salarios**

	Coefficiente $\beta$ ,	Err. est.	Elast.	Efectos fijos	Interacciones	Observ.
<b>Salario anual</b>						
(1)	-4,4788	1,3819	-0,0245	No	No	64
(2)	0,4840	0,6711	0,0026	Sí	No	64
(3)	1,5748	1,7112	0,0086	Sí	Sí	64
<b>Salario por hora</b>						
(1)	-4,8779	1,3367	-0,1243	No	No	64
(2)	0,1619	0,6069	0,0041	Sí	No	64
(3)	-0,4350	1,3523	-0,0111	Sí	Sí	64

## 4. Integración laboral de los inmigrantes

Un indicador de la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo del país receptor viene dado por el diferencial de salarios entre éstos y los trabajadores nativos. Con el objetivo de analizar dicho diferencial utilizamos datos procedentes de la Encuesta de Estructura Salarial para el año 2002.

Los trabajadores extranjeros procedentes de países de la UE reciben, como promedio, un salario superior al de los trabajadores españoles, por lo que no tiene mucho sentido hablar de la integración laboral de este grupo de trabajadores, así que, finalmente, ha sido excluido de la muestra.

La Tabla 7 presenta los estadísticos descriptivos de la muestra, distinguiendo entre trabajadores nacionales e inmigrantes. En ella se observa que de los 164.801 individuos que componen la muestra, un 2,4% son inmigrantes extracomunitarios. Como era de esperar, tanto el salario bruto anual de los inmigrantes como su salario bruto por hora son inferiores a los de los trabajadores españoles. En concreto, los trabajadores extranjeros reciben un salario un 30% inferior al que reciben los trabajadores españoles. Dentro del colectivo de inmigrantes, el porcentaje de mujeres es inferior al porcentaje de mujeres en el colectivo español. En cuanto al resto de características individuales, observamos que los trabajadores inmigrantes son, de media, más jóvenes y tienen menos años de educación que los trabajadores españoles.

Como cabría esperar con respecto a las características de sus empleos, los inmigrantes destacan por tener menos años de antigüedad que los españoles. El porcentaje de inmigrantes que trabaja media jornada y tiene un contrato temporal es mayor que el de españoles; mientras que la proporción de extranjeros en puestos de trabajo cualificados o en el sector público es inferior a la de los españoles. Destaca, además, la concentración de los inmigrantes –con respecto a los españoles– en el sector de la construcción y en pequeñas y medianas empresas.

Por último, en cuanto a su distribución geográfica, es notable la presencia de inmigrantes en Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja.

A pesar de que la remuneración que reciben los trabajadores inmigrantes es, de media, inferior a la que reciben los trabajadores españoles, al realizar esta comparación es importante tener en cuenta las distintas características de ambos grupos. En otras palabras,

**Tabla 7. Estadísticos descriptivos**

	Total	Españoles	Inmigrantes
Salario bruto anual (euros)	18.631,45	18.765,4	13.212,97
Salario bruto por hora (euros)	9,3147	9,3759	6,8384
Mujer	0,3637	0,3661	0,2671
Edad	37,2512	37,3458	33,4271
Años de estudios	11,0381	11,0922	8,8496
Antigüedad	92,1409	94,0151	16,3310
Jornada parcial	0,1085	0,1081	0,1268
Contrato temporal	0,2672	0,2589	0,6041
Cualificado	0,2667	0,2715	0,0734
Control público	0,0694	0,0707	0,0176
Industria	0,3974	0,3990	0,3325
Construcción	0,0829	0,0800	0,2020
Servicios	0,5196	0,5210	0,4655
10-50 empleados	0,4105	0,4077	0,5211
50-200 empleados	0,2915	0,2911	0,3094
Más de 200 empleados	0,2980	0,3012	0,1695
Andalucía	0,0938	0,0954	0,0307
Aragón	0,0451	0,0444	0,0714
Asturias	0,0350	0,0357	0,0086
Baleares	0,0347	0,0342	0,0556
Canarias	0,0485	0,0483	0,0586
Cantabria	0,0236	0,0239	0,0131
Castilla-La Mancha	0,0462	0,0462	0,0453
Castilla y León	0,0532	0,0537	0,0312
Cataluña	0,1562	0,1547	0,2138
Com. Valenciana	0,0960	0,0961	0,0933
Extremadura	0,0259	0,0265	0,0040
Galicia	0,0576	0,0587	0,0123
Madrid	0,1310	0,1291	0,2098
Murcia	0,0414	0,0414	0,0418
Navarra	0,0284	0,0278	0,0523
País Vasco	0,0620	0,0629	0,0229
La Rioja	0,0213	0,0209	0,0355
<b>N</b>	<b>164.801</b>	<b>160.825</b>	<b>3.976</b>

Fuente: EES y elaboración propia

es probable que al menos parte del diferencial entre los salarios de los trabajadores españoles y de los extranjeros se explique por diferencias en sus características, significativas como se señaló anteriormente. Para investigar esta hipótesis estimamos una ecuación salarial mediante el método de MCO. En concreto, estimamos, por un lado, una

**Tabla 8. Estimaciones mediante MCO**

	Salario bruto anual		Salario bruto por hora	
	Coef.	P-valor	Coef.	P-valor
Inmigrante	-0,022	0,001	-0,014	0,020
Mujer	-0,231	0,000	-0,223	0,000
Edad	0,023	0,000	0,020	0,000
Edad <sup>2</sup>	0,000	0,000	0,000	0,000
Años de estudios	0,030	0,000	0,030	0,000
Antigüedad	0,002	0,000	0,002	0,000
Antigüedad <sup>2</sup>	0,000	0,000	0,000	0,000
Jornada parcial	-0,895	0,000	0,011	0,000
Contrato temporal	-0,083	0,000	-0,057	0,000
Cualificado	0,332	0,000	0,349	0,000
Control público	-0,012	0,006	0,087	0,000
Industria	0,056	0,000	0,025	0,000
Construcción	0,128	0,000	0,109	0,000
50-200 empleados	0,120	0,000	0,095	0,000
Más de 200 empleados	0,222	0,000	0,167	0,000
Andalucía	-0,066	0,000	-0,052	0,000
Aragón	-0,050	0,000	-0,024	0,000
Asturias	-0,074	0,000	-0,072	0,000
Baleares	-0,027	0,000	-0,028	0,000
Canarias	-0,108	0,000	-0,111	0,000
Cantabria	-0,095	0,000	-0,100	0,000
Castilla-La Mancha	-0,155	0,000	-0,125	0,000
Castilla y León	-0,129	0,000	-0,109	0,000
Com. Valenciana	-0,091	0,000	-0,084	0,000
Extremadura	-0,214	0,000	-0,196	0,000
Galicia	-0,154	0,000	-0,147	0,000
Madrid	-0,035	0,000	-0,040	0,000
Murcia	-0,147	0,000	-0,135	0,000
Navarra	0,047	0,000	0,031	0,000
País Vasco	0,046	0,000	0,037	0,000
La Rioja	-0,095	0,000	-0,067	0,000
<b>N</b>	<b>164.801</b>	–	<b>164.801</b>	–
<b>R<sup>2</sup> ajustado</b>	<b>0,6188</b>	–	<b>0,4841</b>	–

Fuente: EES y elaboración propia

ecuación en la que la variable dependiente es el logaritmo del salario bruto anual; por otro lado, otra en la que la variable dependiente es el logaritmo del salario bruto por hora. Las variables explicativas incluidas en el modelo comprenden características personales

**Tabla 9. Descomposición del diferencial de salarios entre españoles e inmigrantes**

	Salario bruto anual				Salario bruto por hora			
	Coef.		P-valor		Coef.		P-valor	
	VA	%	VA	%	VA	%	VA	%
<b>Total</b>	<b>0,2721</b>	<b>92,76</b>	<b>0,0212</b>	<b>7,24</b>	<b>0,2408</b>	<b>94,72</b>	<b>0,0134</b>	<b>5,28</b>
Mujer	-0,0231	-7,88	-0,0439	-14,98	-0,0223	-8,76	-0,0315	-12,37
Edad	0,0926	31,58	0,3446	117,5	0,0823	32,38	0,4389	172,63
Edad <sup>2</sup>	-0,0775	-26,41	-0,0925	-31,53	-0,0618	-24,31	-0,1346	-52,95
Años de estudios	0,0689	23,5	0,1406	47,95	0,0678	26,68	0,1534	60,34
Antigüedad	0,1365	46,53	-0,0171	-5,83	0,1175	46,2	-0,0115	-4,53
Antigüedad <sup>2</sup>	-0,0368	-12,56	0,0017	0,56	-0,0312	-12,29	0,0014	0,57
Jornada parcial	0,0167	5,7	0,0009	0,3	-0,0002	-0,09	0,0032	1,27
Contrato temporal	0,0296	10,09	-0,0466	-15,91	0,0200	7,88	-0,0212	-8,34
Cualificado	0,0653	22,27	-0,0108	-3,67	0,0685	26,94	-0,0133	-5,23
Control público	-0,0007	-0,24	-0,0015	-0,51	0,0046	1,8	-0,0001	-0,05
Industria	0,0037	1,25	-0,0143	-4,89	0,0016	0,64	-0,0086	-3,39
Construcción	-0,0156	-5,31	-0,0121	-4,13	-0,0132	-5,2	-0,0105	-4,12
50-200 empleados	-0,0022	-0,75	0,0088	2,99	-0,0017	-0,69	0,0102	4
Más de 200 empleados	0,0295	10,05	0,0178	6,07	0,0222	8,74	0,0131	5,15
Andalucía	-0,0042	-1,45	0,0006	0,22	-0,0033	-1,31	0,0022	0,85
Aragón	0,0013	0,45	0,0022	0,74	0,0006	0,25	0,0016	0,61
Asturias	-0,0020	-0,69	-0,0010	-0,36	-0,0019	-0,76	-0,0002	-0,08
Baleares	0,0005	0,17	0,0076	2,59	0,0006	0,22	0,0040	1,57
Canarias	0,0011	0,38	-0,0017	-0,6	0,0012	0,45	-0,0010	-0,40
Cantabria	-0,0010	-0,35	0,0005	0,17	-0,0011	-0,42	0,0006	0,25
Castilla-La Mancha	-0,0001	-0,05	0,0006	0,22	-0,0001	-0,05	0,0025	0,97
Castilla y León	-0,0029	-0,99	0,0001	0,02	-0,0024	-0,96	0,0005	0,19
Com. Valenciana	-0,0003	-0,09	-0,0008	-0,29	-0,0002	-0,09	-0,0021	-0,81
Extremadura	-0,0048	-1,63	0,0001	0,04	-0,0044	-1,72	0,0002	0,07
Galicia	-0,0071	-2,43	0,0004	0,14	-0,0068	-2,66	0,0010	0,38
Madrid	0,0026	0,88	0,0201	6,84	0,0029	1,16	0,0223	8,78
Murcia	0,0001	0,02	-0,0017	-0,59	0,0000	0,02	-0,0002	-0,07
Navarra	-0,0011	-0,38	-0,0009	-0,3	-0,0007	-0,29	0,0002	0,09
País Vasco	0,0018	0,62	-0,0005	-0,17	0,0015	0,58	-0,0007	-0,26
La Rioja	0,0014	0,48	0,0003	0,09	0,0010	0,38	0,0010	0,39

Fuente: EES y elaboración propia

–nacionalidad, sexo, edad, años de educación–; características del empleo –años de antigüedad, tipo de jornada, tipo de contrato, nivel de cualificación, control público o privado, sector de actividad, tamaño de la empresa– y variables ficticias de comunidad

autónoma. Cuando en el modelo sólo se incluye la variable “inmigrante”, el valor de su coeficiente es igual a -0,293 para el salario anual y -0,254 para el salario por hora. La inclusión en este modelo de las restantes características de los trabajadores hace que el valor absoluto del coeficiente de la variable de inmigrante disminuya de forma notable (véase Tabla 8). Este resultado no sorprende, ya que, como vimos con anterioridad, las características productivas de los inmigrantes son inferiores a las de los españoles, lo que explica, al menos en parte, que sus salarios sean, de media, menores.

Para analizar en qué medida el diferencial de salarios entre españoles y extranjeros responde a diferencias en las características productivas de ambos grupos –o en su tratamiento–, utilizamos la descomposición de Oaxaca (1973) y Blinder (1973). Dicha descomposición divide el diferencial de salarios de ambos grupos de trabajadores en dos partes: una, explicada por las diferentes características de ambos grupos, y otra, por las diferencias en los rendimientos de dichas características, asociadas comúnmente a la discriminación. A partir de la estimación de ecuaciones de salarios para inmigrantes y españoles, es posible obtener la descomposición del diferencial de salarios entre ellos<sup>6</sup>. La Tabla 9 presenta los resultados de dicha descomposición.

Alrededor de un 94% del diferencial total de salarios –anual y por hora– entre inmigrantes y españoles se explica por las diferentes características promedio de ambos grupos. En concreto, la menor antigüedad de los inmigrantes en sus empleos explica alrededor del 46% de dicho diferencial, en tanto que su menor edad explica un 32%, y su menor nivel de estudios y su menor cualificación, cerca de un 25% cada uno<sup>7</sup>. En consecuencia, apenas un 6% del diferencial de salarios entre inmigrantes y españoles permanece sin ser explicado a partir de características observables. Por tanto, nuestros resultados no parecen indicar que existan diferencias salariales derivadas de un tratamiento desigual entre inmigrantes y españoles.

---

<sup>6</sup> Los resultados de estimar regresiones separadas para inmigrantes y españoles se encuentran disponibles para quienes los soliciten.

<sup>7</sup> Venturini y Villosio (1999) obtienen resultados similares para Italia.

## 5. Implicaciones de política económica y conclusiones

Los efectos de la inmigración en las oportunidades laborales de los trabajadores nativos y la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo son dos de las grandes cuestiones que suelen centrar el debate presente sobre inmigración. Con este informe hemos pretendido contribuir al rigor en este debate, ofreciendo datos empíricos contrastados. Por una parte, los resultados parecen indicar que, en realidad, no existe un efecto adverso sobre las oportunidades de empleo y los salarios de los trabajadores nativos. Este resultado está en la línea de la mayoría de los registrados en la bibliografía sobre el tema, en especial en la centrada en el caso de Europa. Por tanto, no parece que la llegada masiva de inmigrantes haya ido en detrimento de las oportunidades de empleo y los salarios de los trabajadores españoles. Por otra parte, las diferencias salariales entre trabajadores inmigrantes y nativos responden, casi en su totalidad, a diferencias en sus características productivas, por lo que la evidencia sugiere que ambos reciben un tratamiento similar.

Puesto que el periodo de tiempo considerado en el estudio es breve, estos resultados deben interpretarse con cautela. Por ello, para poder ofrecer recomendaciones de política económica directamente derivadas del análisis, se requeriría de un estudio y de datos más exhaustivos. No obstante, nos atrevemos a apuntar algunos de los retos que plantea la inmigración, así como algunas recomendaciones que pueden servir de guía para hacerles frente. No cabe duda de que el número de personas que intentan emigrar de un país a otro se incrementará en los próximos años. Este hecho debe ser tenido en cuenta por los Estados a la hora de formular sus políticas de inmigración.

- En primer lugar, habría que tener en cuenta que, aunque muchos de los inmigrantes que llegan a nuestro país tienen intención de regresar a su lugar de origen, es probable también que un alto porcentaje quiera quedarse. Por tanto, no tiene mucho sentido tratar la inmigración como si fuera un fenómeno transitorio y no permanente. En la actualidad parece prestarse más atención a los que llegan que a los que ya están. En definitiva, el tipo de políticas susceptibles de ser aplicadas ha de ser muy distinto, según se trate de inmigrantes “permanentes” o “transitorios”.
- En relación con lo anterior, se deberían desarrollar estrategias que promoviesen la integración y la convivencia entre las diferentes culturas. Las políticas de integración constituyen un proceso de múltiples dimensiones y requieren del compromiso, tanto de

la población inmigrante, como de la población nativa. Por supuesto, un primer paso hacia la integración lo constituye el acceso igualitario al mercado de trabajo. Habría que eliminar, por ejemplo, obstáculos tales como los problemas con la homologación de los títulos. Además, la educación y la formación son también parte esencial de la integración. Conocer mínimamente el idioma del país de destino, así como sus costumbres y cultura, es de vital importancia. La falta de una integración efectiva impedirá a los países receptores capitalizar la contribución que los inmigrantes están en disposición de hacer a la sociedad, por no mencionar los enormes costes que supone tener comunidades segregadas y guetos.

- Por otra parte, debería tratar de reducirse el número de inmigrantes en situación irregular, pues la inmigración de este tipo trae consigo una serie de consecuencias negativas. Cuando se produce a gran escala, es posible que llegue a minar la confianza de la opinión pública en la efectividad de la política migratoria de un país. Además, los trabajadores que entran en un país sin autorización forman, por lo general, un grupo especialmente vulnerable y corren el riesgo de ser explotados por sus empleadores potenciales. Para evitarlo, habría que fomentar, entre otras cosas, el cumplimiento de las leyes que proscriben la contratación ilegal. A menudo, y debido a su situación irregular, los inmigrantes no pueden hacer uso de sus habilidades y de su experiencia laboral en el país de destino. Por ello, para hacer frente a este problema, un control exhaustivo de las fronteras debería formar parte de una política a largo plazo. Además, deberían adoptarse medidas para resolver la situación de los inmigrantes que ya han entrado en el país de destino y que están en una situación irregular. Para resolver ambos problemas, los gobiernos deberían considerar la aplicación de dos tipos de políticas de inmigración: la regularización o la repatriación.
- La coordinación de políticas de inmigración a nivel de la Unión Europea, así como una estrategia comunitaria que aborde este problema, son fundamentales. Hay razones que indican que una política coordinada tiene ventajas, ya que puede generar ciertas economías de escala como, por ejemplo, aquella dirigida a una mayor eficacia en los controles que se llevan a cabo en las fronteras. Además, los mercados de trabajo europeos están cada vez más integrados, por lo que no parece absurdo intentar también la integración a esta escala.
- No obstante, cualquier política de inmigración debería asimismo mantener algún grado de discreción. De alguna forma, los países receptores deberían tratar de intervenir en el flujo de inmigrantes. A este respecto, cabrían dos opciones: imponer un límite al número de inmigrantes mediante la aplicación de cuotas, o seleccionar a aquellos cuyas cualificaciones sean más demandadas por el país de destino. Reducir el flujo de inmigrantes no es una labor sencilla. Además, el libre movimiento de trabajadores es uno de los principios fundamentales que procuran el funcionamiento del mercado. Una forma de mantener los flujos migratorios bajo control sería aplicar cuotas. La principal desventaja de este sistema es que no es lo suficientemente flexible como para responder de manera adecua-

da a los cambios que se produzcan en el mercado de trabajo. Por tanto, una opción más interesante consistiría en seleccionar a los inmigrantes en función de las necesidades del país de destino. Por un lado, se debería fomentar la llegada de inmigrantes cuyo grado de sustitución con los trabajadores nativos fuera mínimo. La implementación de este tipo de política requeriría estudiar cuáles son las características de la fuerza laboral nativa, sobre todo en lo referente a su nivel de cualificación por sector de actividad, para saber, a su vez, qué tipo de cualificación se requiere a los inmigrantes. Por otro lado, deberían reducirse las barreras a la movilidad de los individuos más cualificados, pues su aportación podría contribuir enormemente a la mejora de la competitividad de la economía del país receptor. En todo caso, cualquier intento de intervenir en el flujo de inmigrantes debería considerar que la inmigración directa es sólo una parte de la historia. La inmigración posterior del resto de la familia implica que el número “final” de inmigrantes acaba siendo mayor que el derivado de la inmigración directa.

- A menudo se ha aducido que la inmigración puede resolver la crisis del sistema de pensiones. En los últimos años, la pirámide de población ha sufrido cambios drásticos en los países desarrollados. La disminución de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida se traducen en un progresivo envejecimiento de la población<sup>8</sup>. En este sentido, la inmigración tendría un efecto directo sobre la demografía, plasmado en un aumento de la población y en un cambio en la estructura de edades de la población residente. En concreto, su efecto se extendería sobre la población en edad de trabajar, ya que los inmigrantes suelen incorporarse al trabajo a una edad temprana. Además, la inmigración tendría un efecto indirecto sobre la demografía, pues su tasa de fertilidad es superior a la de la población nativa. Sin embargo, creemos que la inmigración, lejos de resolver el problema, únicamente lo retrasará. Suponiendo que todos los inmigrantes coticen, dado que también envejecen y, eventualmente, cobrarán sus pensiones, el problema se trasladará tan sólo al futuro.
- Por último, hay que señalar el papel que los inmigrantes juegan en la promoción del desarrollo de sus países de origen. Las remesas que los inmigrantes envían a sus países juegan un papel decisivo a la hora de aliviar su pobreza. Desde este punto de vista, los gobiernos deberían adoptar medidas que tendieran al incremento de la competencia en el mercado de envío de remesas con el objetivo de abaratar los costes de transferencia. También sería conveniente fomentar el uso del sistema bancario como medio de envío de manera que actuara como catalizador para el desarrollo financiero del país receptor. Esto permitiría a las familias receptoras financiarse con cargo a las futuras remesas e integrar a la nueva población dentro del sistema bancario. Como resultado de lo anterior,

---

<sup>8</sup> De acuerdo con las proyecciones de población de la ONU, la población de la UE disminuirá de 371,9 millones de individuos en 1995 a 331,3 en 2050. Por otro lado, la proporción de individuos con 65 o más años aumentará de un 15,6% del total de población en 1995 a un 29% en 2050. Para España las perspectivas son aún peores. De acuerdo con las proyecciones de la ONU, la población disminuirá de 39,6 millones en el año 2000 a 30,2 millones en el 2050.

se pueden esperar efectos positivos sobre el desarrollo y el crecimiento del país de origen. Además, contribuiría a integrar al inmigrante en el mercado financiero del país de acogida y permitiría una mayor transparencia y una mejor supervisión de los flujos financieros, con el fin de minimizar el riesgo del lavado de dinero, financiación del terrorismo, etc. Por otra parte, cuando los inmigrantes vuelven a sus países de origen han adquirido –durante su estancia en el país destino– habilidades y conocimientos que pueden ser aprovechados para influir favorablemente en el desarrollo de sus economías.

En cualquier caso, no existe ninguna política de inmigración esencialmente perfecta. Dado que la realidad migratoria está sujeta a constantes cambios, las prácticas y políticas relativas a la inmigración también deberían cambiar y adaptarse a la realidad, sin que ello se considere un fracaso.

## Índice de Tablas, Gráficos y Mapas

### Tablas

Tabla 1. Evolución del número de cotizantes en alta laboral .....	17
Tabla 2. Evolución de los cotizantes extranjeros en alta laboral según edad y sexo. Distribución Porcentual .....	19
Tabla 3. Estimaciones mediante MCO utilizando la muestra de permisos de trabajo. Variable dependiente: Empleo .....	26
Tabla 4. Estimaciones mediante VI utilizando la muestra de permisos de trabajo. Variable dependiente: Empleo .....	27
Tabla 5. Estimaciones mediante MCO utilizando el Censo de Población. Variable dependiente: Empleo .....	27
Tabla 6. Estimaciones mediante MCO. Variable dependiente: Salarios .....	28
Tabla 7. Estadísticos Descriptivos .....	30
Tabla 8. Estimaciones mediante MCO .....	31
Tabla 9. Descomposición del Diferencial de Salarios entre Españoles e Inmigrantes .....	32

### Gráficos

Gráfico 1. Población extranjera en España .....	8
Gráfico 2. Crecimiento de la población y sus componentes en los países de la UE 15. Año 2003 .....	9
Gráfico 3. Evolución de los cotizantes extranjeros en alta laboral según sexo .....	18

Gráfico 4. Evolución de los cotizantes extranjeros en alta laboral según región de procedencia .....	20
Gráfico 5. Evolución de los cotizantes extranjeros en alta laboral según régimen de cotización .....	21
Gráfico 6. Trabajadores extranjeros sobre total de altas según régimen de cotización. Porcentajes .....	22

## Mapas

Mapa 1. Distribución provincial de los cotizantes extranjeros en alta laboral. Año 2004 .....	22
Mapa 2. Proporción entre extranjeros y total de cotizantes en alta laboral. Año 2004 .....	23

## Bibliografía

- Amuedo-Dorantes, C., y De la Rica, S. (2005), Immigrants. Responsiveness to Labor Market Conditions and its Implications on Regional Disparities: Evidence from Spain, *IZA Discussion Paper*, n.º 1557. [www.iza.org](http://www.iza.org).
- Angrist, J., y Kugler, A. (2003), Productive or Counter-Productive: Labour Market Institutions and the Effect of Immigration on EU Natives, *The Economic Journal* (de próxima publicación). [www.res.org.uk/economic/economichome.asp](http://www.res.org.uk/economic/economichome.asp).
- Blinder, A. S. (1973), Wage Discrimination: Reduced Form and Estructural Estimates, *The Journal of Human Resources*, vol. 8, n.º 4, 436-55.
- Boeri, T., *et al.* (2002), Who is Afraid of the Big Enlargement?, *CEPR Policy Paper*, n.º 7, Londres.
- Borjas, G. (2003), The Labor Demand Curve Is Downward Sloping: Reexamining the Impact of Immigration on the Labor Market, *The Quarterly Journal of Economics*, vol. 118, n.º 4, 1335-78.
- Carrasco, C. (2002), El Impacto Económico de la Inmigración: Incorporación al Mercado de Trabajo Formal e Informal, en *La Inmigración: Una Realidad en España*, Seminario de Investigación para la Paz, Diputación General de Aragón.
- Carrasco, R. (2003), Inmigración y Mercado Laboral, *Papeles de Economía Española*, n.º 98, 94-108.
- Carrasco, R., Jimeno, J. F., y Ortega, C. (2004), The Effect of Immigration on the Employment Opportunities of Native-Born Workers: Some Evidence for Spain. FEDEA, Documento de Trabajo 2004-17.
- Colectivo IOÉ (2002), Inmigración, Escuela y Mercado de Trabajo. Una Radiografía Actualizada, Colección Estudios Sociales, Fundación La Caixa, 11.
- Collado, D., Iturbe-Ormaetxe, I., y Valera G. (2002), Quantifying the Impact of Immigration in the Spanish Welfare State. Universidad de Alicante, Mimeo.
- Coppel, J., Dumont, J. C., y Visco, I. (2001), Trends in Immigration and Economic Consequences. *OECD Economics Department Working Papers*, n.º 284.
- De Castro, M. A. (2004), Fuentes Estadísticas sobre la Inmigración, *Economistas*, n.º 99, 128-45.
- Dolado, J. J. (2002), Los Nuevos Fenómenos Migratorios: Retos y Políticas, en García-Milà, T. (ed.), *Las Nuevas Fronteras de la Política Económica en España*. CREI Universidad Pompeu Fabra y Generalitat de Catalunya.
- Dolado, J. J., Jimeno, J. F., y Duce, R. (1997), Los Efectos de la Inmigración sobre la Demanda Relativa de Trabajo Cualificado vs. Poco Cualificado: Evidencia para España, *Cuadernos Económicos del ICE*, n.º 63, 11-30.

- Garrido, L., y Toharia, L. (2004), La Situación Laboral de los Españoles y los Extranjeros según la Encuesta de Población Activa, *Economistas*, n.º 99, 74-86.
- Hunt, J. (1992), The Impact of the 1962 Repatriates from Algeria on the French Labor Market, *Industrial and Labor Relations Review*, n.º 45, 556-72.
- Izquierdo, A. (2002), Panorama de la Inmigración en España al Alba del Siglo XXI, en *La Inmigración: Una Realidad en España*. Seminario de Investigación para la Paz.
- Oaxaca, R. L. (1973), Male-Female Differentials in Urban labor Markets, *International Economic Review*, vol. 14, 693-709.
- Pischke S., y Velling, J. (1997), Employment Effects of Immigration to Germany: An Analysis Based on Local Labor Markets, *Review of Economic and Statistics*, 79, noviembre, 594-604.
- Venturini, A., y Villosio, C. (1999), Foreign Workers in Italy: Are they Assimilating to Natives? Are they Competing Against Natives? An Analysis by the SSA Dataset. Arbeitstagung der Deutschen Gesellschaft für Bevölkerungswissenschaft in Zusammenarbeit mit dem Institut für Migrationsforschung und Interkulturelle Studien der Universität Osnabrück.

## Documentos de trabajo publicados

- 1/2003. **Servicios de atención a la infancia en España: estimación de la oferta actual y de las necesidades ante el horizonte 2010.** María José González López.
- 2/2003. **La formación profesional en España. Principales problemas y alternativas de progreso.** Francisco de Asís de Blas Aritio y Antonio Rueda Serón.
- 3/2003. **La Responsabilidad Social Corporativa y políticas públicas.** Alberto Lafuente Félez, Víctor Viñuales Edo, Ramón Pueyo Viñuales y Jesús Llaría Aparicio.
- 4/2003. **V Conferencia Ministerial de la OMC y los países en desarrollo.** Gonzalo Fanjul Suárez.
- 5/2003. **Nuevas orientaciones de política científica y tecnológica.** Alberto Lafuente Félez.
- 6/2003. **Repensando los servicios públicos en España.** Alberto Infante Campos.
- 7/2003. **La televisión pública en la era digital.** Alejandro Perales Albert.
- 8/2003. **El Consejo Audiovisual en España.** Ángel García Castillejo.
- 9/2003. **Una propuesta alternativa para la Coordinación del Sistema Nacional de Salud español.** Javier Rey del Castillo.
- 10/2003. **Regulación para la competencia en el sector eléctrico español.** Luis Atienza Serna y Javier de Quinto Romero.
- 11/2003. **El fracaso escolar en España.** Álvaro Marchesi Ullastres.
- 12/2003. **Estructura del sistema de Seguridad Social. Convergencia entre regímenes.** José Luis Tortuero Plaza y José Antonio Panizo Robles.
- 13/2003. **The Spanish Child Gap: Rationales, Diagnoses, and Proposals for Public Intervention.** Fabrizio Bernardi.
- 13\*/2003. **El déficit de natalidad en España: análisis y propuestas para la intervención pública.** Fabrizio Bernardi.
- 14/2003. **Nuevas fórmulas de gestión en las organizaciones sanitarias.** José Jesús Martín Martín.
- 15/2003. **Una propuesta de servicios comunitarios de atención a personas mayores.** Sebastián Sarasa Urdiola.
- 16/2003. **El Ministerio Fiscal. Consideraciones para su reforma.** Olga Fuentes Soriano.
- 17/2003. **Propuestas para una regulación del trabajo autónomo.** Jesús Cruz Villalón.
- 18/2003. **El Consejo General del Poder Judicial. Evaluación y propuestas.** Luis López Guerra.
- 19/2003. **Una propuesta de reforma de las prestaciones por desempleo.** Juan López Gandía.
- 20/2003. **La Transparencia Presupuestaria. Problemas y Soluciones.** Maurici Lucena Betriu.
- 21/2003. **Análisis y evaluación del gasto social en España.** Jorge Calero Martínez y Mercè Costa Cuberta.
- 22/2003. **La pérdida de talentos científicos en España.** Vicente E. Larraga Rodríguez de Vera.
- 23/2003. **La industria española y el Protocolo de Kioto.** Antonio J. Fernández Segura.
- 24/2003. **La modernización de los Presupuestos Generales del Estado.** Enrique Martínez Robles, Federico Montero Hita y Juan José Puerta Pascual.
- 25/2003. **Movilidad y transporte. Opciones políticas para la ciudad.** Carme Miralles-Guasch y Àngel Cebollada i Frontera.
- 26/2003. **La salud laboral en España: propuestas para avanzar.** Fernando G. Benavides.
- 27/2003. **El papel del científico en la sociedad moderna.** Pere Puigdomènech Rosell.
- 28/2003. **Tribunal Constitucional y Poder Judicial.** Pablo Pérez Tremps.
- 29/2003. **La Audiencia Nacional: una visión crítica.** José María Asencio Mellado.
- 30/2003. **El control político de las misiones militares en el exterior.** Javier García Fernández.
- 31/2003. **La sanidad en el nuevo modelo de financiación autonómica.** Jesús Ruiz-Huerta Carbonell y Octavio Granado Martínez.

- 32/2003. **De una escuela de mínimos a una de óptimos: la exigencia de esfuerzo igual en la Enseñanza Básica.** Julio Carabaña Morales.
- 33/2003. **La difícil integración de los jóvenes en la edad adulta.** Pau Baizán Muñoz.
- 34/2003. **Políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social en España: una valoración con EspaSim.** Magda Mercader Prats.
- 35/2003. **El sector del automóvil en la España de 2010.** José Antonio Bueno Oliveros.
- 36/2003. **Publicidad e infancia.** Purificación Llaquet, M<sup>a</sup> Adela Moyano, María Guerrero, Cecilia de la Cueva, Ignacio de Diego.
- 37/2003. **Mujer y trabajo.** Carmen Sáez Lara.
- 38/2003. **La inmigración extracomunitaria en la agricultura española.** Emma Martín Díaz.
- 39/2003. **Telecomunicaciones I: Situación del Sector y Propuestas para un modelo estable.** José Roberto Ramírez Garrido y Juan Vega Esquerrá.
- 40/2003. **Telecomunicaciones II: Análisis económico del sector.** José Roberto Ramírez Garrido y Álvaro Escribano Sáez.
- 41/2003. **Telecomunicaciones III: Regulación e Impulso desde las Administraciones Públicas.** José Roberto Ramírez Garrido y Juan Vega Esquerrá.
- 42/2004. **La Renta Básica. Para una reforma del sistema fiscal y de protección social.** Luis Sanzo González y Rafael Pinilla Pallejà.
- 43/2004. **Nuevas formas de gestión. Las fundaciones sanitarias en Galicia.** Marciano Sánchez Bayle y Manuel Martín García.
- 44/2004. **Protección social de la dependencia en España.** Gregorio Rodríguez Cabrero.
- 45/2004. **Inmigración y políticas de integración social.** Miguel Pajares Alonso.
- 46/2004. **TV educativo-cultural en España. Bases para un cambio de modelo.** José Manuel Pérez Tornero.
- 47/2004. **Presente y futuro del sistema público de pensiones: Análisis y propuestas.** José Antonio Griñán Martínez.
- 48/2004. **Contratación temporal y costes de despido en España: lecciones para el futuro desde la perspectiva del pasado.** Juan J. Dolado y Juan F. Jimeno.
- 49/2004. **Propuestas de investigación y desarrollo tecnológico en energías renovables.** Emilio Menéndez Pérez.
- 50/2004. **Propuestas de racionalización y financiación del gasto público en medicamentos.** Jaume Puig-Junoy y Josep Llop Talaverón.
- 51/2004. **Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad.** Jordi Borja.
- 52/2004. **Una propuesta para un comité de Bioética de España.** Marco-Antonio Broggi Trias.
- 53/2004. **Eficacia del gasto en algunas políticas activas en el mercado laboral español.** César Alonso-Borrego, Alfonso Arellano, Juan J. Dolado y Juan F. Jimeno.
- 54/2004. **Sistema de defensa de la competencia.** Luis Berenguer Fuster.
- 55/2004. **Regulación y competencia en el sector del gas natural en España. Balance y propuestas de reforma.** Luis Atienza Serna y Javier de Quinto Romero.
- 56/2004. **Propuesta de reforma del sistema de control de concentraciones de empresas.** José M<sup>a</sup> Jiménez Laiglesia.
- 57/2004. **Análisis y alternativas para el sector farmacéutico español a partir de la experiencia de los EE UU.** Rosa Rodríguez-Monguió y Enrique C. Seoane Vázquez.
- 58/2004. **El recurso de amparo constitucional: una propuesta de reforma.** Germán Fernández Farreres.
- 59/2004. **Políticas de apoyo a la innovación empresarial.** Xavier Torres.
- 60/2004. **La televisión local entre el limbo regulatorio y la esperanza digital.** Emili Prado.
- 61/2004. **La universidad española: soltando amarras.** Andreu Mas-Colell.
- 62/2005. **Los mecanismos de cohesión territorial en España: un análisis y algunas propuestas.** Ángel de la Fuente.
- 63/2005. **El libro y la industria editorial.** Gloria Gómez-Escalonilla.
- 64/2005. **El gobierno de los grupos de sociedades.** José Miguel Embid Irujo, Vicente Salas Fumás.
- 65(I)/2005. **La gestión de la demanda de electricidad Vol. I.** José Ignacio Pérez Arriaga, Luis Jesús Sánchez de Tembleque, Mercedes Pardo.

- 65(II)/2005. **La gestión de la demanda de electricidad Vol. II (Anexos).** José Ignacio Pérez Arriaga, Luis Jesús Sánchez de Tembleque, Mercedes Pardo.
- 66/2005. **Responsabilidad patrimonial por daño ambiental: propuestas de reforma legal.** Ángel Manuel Moreno Molina.
- 67/2005. **La regeneración de barrios desfavorecidos.** María Bruquetas Callejo, Fco. Javier Moreno Fuentes, Andrés Walliser Martínez.
- 68/2005. **El aborto en la legislación española: una reforma necesaria.** Patricia Laurenzo Copello.
- 69/2005. **El problema de los incendios forestales en España.** Fernando Estirado Gómez, Pedro Molina Vicente.
- 70/2005. **Estatuto de laicidad y Acuerdos con la Santa Sede: dos cuestiones a debate.** José M.<sup>a</sup> Contreras Mazario, Óscar Celador Angón.
- 71/2005. **Posibilidades de regulación de la eutanasia solicitada.** Carmen Tomás-Valiente Lanuza.
- 72/2005. **Tiempo de trabajo y flexibilidad laboral.** Gregorio Tudela Cambroner, Yolanda Valdeolivas García.
- 73/2005. **Capital social y gobierno democrático.** Francisco Herreros Vázquez.
- 74/2005. **Situación actual y perspectivas de desarrollo del mundo rural en España.** Carlos Tió Saralegui.
- 75/2005. **Reformas para revitalizar el Parlamento español.** Enrique Guerrero Salom.
- 76/2005. **Rivalidad y competencia en los mercados de energía en España.** Miguel A. Lasheras.
- 77/2005. **Los partidos políticos como instrumentos de democracia.** Henar Criado Olmos.
- 78/2005. **Hacia una deslocalización textil responsable.** Isabel Kreisler.
- 79/2005. **Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales.** Juan Antonio Fernández Córdón y Constanza Tobío Soler.